



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Director: Lic. José Juárez Valdovinos**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXIV**

**Morelia, Mich., Jueves 23 de Abril de 2020**

**NÚM. 96**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACUITZIO, MICHOACÁN

#### MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRASOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

#### SESIÓN ORDINARIA

#### ACTA DE LA CUARENTAVA CUARTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA

En Acuitzio del Canje, Michoacán siendo las 08:29 ocho horas con veintinueve minutos del día 15 de abril de 2020 dos mil veinte se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acuitzio, Michoacán de Ocampo en la sala de sesiones del mismo, ubicado en Palacio Municipal sin número con el fin, de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal de los artículos 26, Fracc. I, 25, 27, 28, 29, 30 y relativos al funcionamiento de los ayuntamientos, encontrándose presentes la Profesora Ma. Misael Hernández Fonceca, en su carácter de Presidente Municipal; el ciudadano Reynaldo Salto Gómez, Síndico Municipal; y los Ciudadanos Regidora, C. María Salud Castro Saavedra; Regidor, C. Juan Manuel González Pacheco; Regidora, C. María Audelia Rangel Rodríguez; Regidor, Doctor Ángel Díaz Bastida; Regidor, Lic. Adán Guillen Villaseñor; Regidor, C. José Roberto Duran Aguilar; Regidora, C. Olivia Sepúlveda Reyes; y, el Licenciado en Contaduría Gerzayn Geraldo Calderón Gómez, este último en cuanto a Secretario del Ayuntamiento, quien manifiesta: Ciudadana Presidente, en los términos del numeral 28 del ordenamiento legal; fueron debidamente notificados todos los integrantes del Cabildo, le cedo el uso de la voz, quien tomando la palabra expresa; buenos días tengan todos ustedes; en cumplimiento del artículo 35, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, le solicito al Secretario del ayuntamiento, pase lista a los integrantes de este Honorable Cabildo y en consecuencia constate la existencia del quórum legal, para desarrollar la presente sesión ordinaria; en uso de la palabra el Secretario manifestó; con su permiso ciudadana Presidente Municipal siguiendo sus instrucciones me dispongo al pase de lista de este Honorable Ayuntamiento: Presidente Municipal, la Profesora Ma. Misael Hernández Fonceca.- Síndico Municipal, C. Reynaldo Salto Gómez.- Regidora, C. María Salud Castro Saavedra.- Regidor, Profesor Juan Manuel González Pacheco.- Regidora, C. María Audelia Rangel Rodríguez.- Regidor, C. José Roberto Durán Aguilar.- Regidor, Licenciado Adán Guillen Villaseñor.- Regidor, Doctor Ángel Díaz Bastida.- Regidora, C. Olivia Sepúlveda Reyes. (Presentes).

Ciudadana presidenta habiendo cumplido sus instrucciones le informo que existe el quórum legal, para efectos de desarrollar la presente **sesión ordinaria** de Ayuntamiento, en uso de la palabra la Presidente Municipal, prosiguió diciendo: después de recibir el informe del secretario de este Honorable Ayuntamiento, declaro formalmente instalado el Cabildo para

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**

Ing. Carlos Herrera Tello

**Director del Periódico Oficial**

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

desarrollar la **sesión ordinaria**, por tanto le pido ciudadano Secretario de lectura al orden del día programado para esta sesión y se ponga a consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su aprobación; el Secretario del Ayuntamiento expresó; conforme a su indicación ciudadana Presidente doy lectura al orden del día previsto para esta **sesión ordinaria del Ayuntamiento:**

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- Aprobación de las modificaciones, ampliaciones y traspasos al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2020.
- 6.- . . .
- 7.- . . .
- 8.- . . .

**Punto Número 5 cinco.- Aprobación de las modificaciones, ampliaciones y traspasos al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2020.** Para este punto se le manda llamar a la **Tesorera Municipal la C.P. María De La Luz Barajas Álvarez**, quien a su vez hace entrega de la información al Cabildo y procede a presentar y explicar las modificaciones, ampliaciones y los traspasos al Presupuesto. Después de la explicación y de

contestar algunas dudas por parte de los regidores, la **ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonseca**, somete a votación el presente punto de acuerdo, siendo **aprobado por mayoría las modificaciones, ampliaciones y traspasos al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2020**, obteniendo 6 seis votos a favor y 3 tres votos en contra, por lo cual se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

No habiendo otro asunto se da por concluida y aprobada la presente **sesión ordinaria**, siendo las **11:26 once horas con veintiséis minutos** del día de su celebración, quedando aprobada y ratificada en todos sus términos la sesión de Cabildo anterior de fecha **31 de marzo del 2020**, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, para los alcances legales a que haya lugar.

Profra. Ma. Misael Hernández Fonseca, Presidente Municipal.- C. Reynaldo Salto Gómez, Síndico Municipal.- C. María Salud Castro Saavedra, Regidora.- Profr. Juan Manuel González Pacheco, Regidor.- C. María Audelia Rangel Rodríguez, Regidora.- C. José Roberto Durán Aguilar, Regidor.- Lic. Adán Guillen Villaseñor, Regidor.- Dr. Ángel Díaz Bastida, Regidor.- C. Olivia Sepulveda Reyes, Regidora.- L.C. Gerzayn Geraldo Calderón Gómez, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DEL EGRESO		
PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACION
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	141,076.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	6,260.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	9,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	580,000.00
2731	Artículos deportivos	110,420.00
3111	Energía eléctrica	113,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	227,500.13
3411	Servicios financieros y bancarios	39,882.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	264,000.00
3751	Viáticos en el país	50,000.00
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	4,606.57
	<b>Total</b>	<b>1,545,744.70</b>
AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DEL INGRESO		
CRI	CONCEPTO	AMPLIACION
8130-12-01-	IMPUESTO PREDIAL URBANO	869,860.00
8130-12-01-	IMPUESTO PREDIAL URBANO REZAGO	73,016.00
8130-12-01-	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	507,001.00
8130-12-01-	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO REZAGO	56,186.00
8130-12-02	IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES	36,145.00
8130-79-02-	RENDIMIENTOS BANCARIOS	3,536.70
	<b>Total</b>	<b>1,545,744.70</b>